INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 25-09-2019 08:
Al Contestar Cite este Nro.:2019EE14160 C 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:10746 - SUBD. DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./AREVALO SANCHEZ DIANA R
Destino: GEODINAMICA INGENIERIA LTDA/MAURICIO HERNAN CAMARGO CHAVEZ
Asunto: RO-111695
Observ : MONTAÑA
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Bogotá D.C.

RO-111695

Al contestar, por favor citar este número

Ingeniero
MAURICIO HERNAN CAMARGO CHÁVEZ
Director de Interventoría
GEODINAMICA INGENIERÍA S.A
Carrera 48 No. 101 A - 99
Tel: 2184170 - 3002076626

REF: Radicados IDIGER 2019ER17686, 2019ER17997

ASUNTO: Aprobación Profesionales Contrato de interventoría 439 de 2019 "Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para el *Planteamiento y Evaluación de Alternativas de Mitigación del Riesgo para el Barrio La Gran Colombia de la Localidad de San Cristóbal*"

Reciba un cordial saludo,

Una vez revisadas las hojas de vida de los profesionales propuestos por su parte, para el contrato de interventoría 439 de 2019, me permito informar que el personal aprobado por parte de la supervisión es el siguiente:

CARGO	NOMBRE
Director	Mauricio Hernán Camargo
Especialista en Geotecnia	Edgar Leonardo Osorio D.
Profesional en Geología	Luis Guillermo Rubiano
Especialista en Hidráulica	Juan Andrés Galarza
Especialista en Estructuras	Carlos Arturo Castro Silva
Especialista en SIG	Karen Andrea Cetina
Especialista en paisajismo	Mónica Cortes Buitrago
Ingeniero Ambiental	Sandra Ruiz Ruiz
Ingeniero Forestal	Luz Patricia Hernández Arango
Profesional en costos y presupuestos	Ana Isabel Acosta Bohórquez
Profesional Social	Martha Cecilia Acosta
Ingeniero Catastral	Martha Lucia Garzón Leal
Ingeniero Auxiliar	Diego Mauricio Camargo

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De acuerdo con lo anterior me permito solicitar a usted informar el tipo de vinculación laboral con la cual participara este personal en el proyecto, y el plan de cargas mensual con el que contara cada profesional, de igual modo se solicita hacer llegar copia de los contratos según la vinculación laboral descrita anteriormente.

Cordialmente,

LUIS ESTEBAN MONTAÑA FORERO
Supervisor del Contrato 439 de 2019

RO-111695

CONSORCIO TYT

CO-002-TYT-IDIGER-410

Bogotá D.C., octubre 1 de 2019

Señores
GEODINAMICA INGENIERIA SA
Ing. MAURICIO H CAMARGO CH
INTERVENTORIA
CARRERA 48 No. 101 A 99
TEL. 2184170-3002076626-3124206774
BOGOTA

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 410 DE 2019
OBJETO: "PLANTEAMIENTO Y EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE MITIGACION DEL RIESGO PARA EL BARRIO LA GRAN COLOMBIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL."

ASUNTO: HOJAS DE VIDA PARA CAMBIO DE PERSONAL

Cordial saludo:

Nos permitimos solicitar nos permitan el cambio de personal profesional director y geólogo, dado que estos profesionales no disponen actualmente del tiempo requerido para ejecutar los trabajos relacionados con el contrato de la referencia y por otra parte no se encuentran dentro de la ciudad de Bogotá ya que adquirieron otros compromisos en virtud de la demora en el inicio del contrato programada para inicios del mes agosto y la cual se inicia prácticamente dos meses después.

De lo anterior enviamos los documentos según los términos de referencia así:

Ingeniero Director: Miguel Ángel Raba.
Geólogo: Gustavo Adolfo Trejos González

Cordialmente,

MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO
REP LEGAL
CONSORCIO TYT

GEODINAMICA INGENIERIA S.A.
RECIBIDO POR Diego Campo
FECHA 01-10-2019
HORA 15:26
FOLIO 27
RECIBIDO PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACION

Calle 53a # 28 - 67 Oficina 101
Telefono: (57-1) 2 48 45 03 Fax: (57-1) 2 48 71 92
Celular: (57) 314 4 11 36 45
Bogotá - Colombia
TCIINGENIERIA@TCIINGENIERIA.COM WWW.TCIINGENIERIA.COM

CONSORCIO TYT

CO-003-TYT-IDIGER-410

Bogotá D.C., octubre 1 de 2019

Señores
GEODINAMICA INGENIERIA SA
Ing. MAURICIO H CAMARGO CH
INTERVENTORIA
CARRERA 48 No. 101 A 99
TEL. 2184170-3002076626-3124206774
BOGOTA

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 410 DE 2019
OBJETO: "PLANTEAMIENTO Y EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE MITIGACION DEL RIESGO PARA EL BARRIO LA GRAN COLOMBIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL."

ASUNTO: cronograma

Cordial saludo:

Estamos enviando cronograma del contrato en referencia.

Cordialmente,

MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO
REP LEGAL
CONSORCIO TYT

GEODINAMICA INGENIERIA S.A.
RECIBIDO POR Diego M Campo
FECHA 01-octubre-2019
HORA 15:28
FOLIO 1
RECIBIDO PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACION

Calle 53a # 28 - 67 Oficina 101
Telefono: (57-1) 2 48 45 03 Fax: (57-1) 2 48 71 92
Celular: (57) 314 4 11 36 45
Bogotá - Colombia
TCIINGENIERIA@TCIINGENIERIA.COM WWW.TCIINGENIERIA.COM

CONSORCIO TYT

CO-007-TYT-IDIGER-410

Bogotá D.C., 04 de Octubre de 2019

Señores
GEODINAMICA INGENIERIA SA
Ing. MAURICIO H CAMARGO CH
INTERVENTORIA
CARRERA 48 No. 101 A 99
TEL. 2184170-3002076626-3124206774
BOGOTA

REFERENCIA: **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 410 DE 2019**
OBJETO: "PLANTEAMIENTO Y EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE MITIGACION DEL RIESGO PARA EL BARRIO GRAN COLOMBIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.

ASUNTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL OFICIO 87-19-GDING-PROY171

Cordial saludo:

En relación al oficio 87-19-GDING-PROY171 emitido por ustedes con las observaciones al cronograma presentado, se hacen los siguientes comentarios:

- El cronograma presentado se ajusta de acuerdo con lo planteado en el Anexo técnico de los términos de referencia, cumpliendo integralmente con todos los entregables de los estudios y diseños de cada especialidad, por tanto esta consultoría no considera necesario modificar totalmente los contenidos ya que se siguen fielmente los requerimientos indicados en el anexo técnico del contrato, por consiguiente estamos en desacuerdo con la apreciación de la interventoría al respecto.

- El interventor presenta un cuadro de actividades que se sale de contexto con los requerimientos del anexo técnico por lo tanto esta consultoría no está de acuerdo en adoptar las actividades propuestas por el interventor.

- Por último, hacemos claridad que el cronograma propuesto por nosotros cumple a cabalidad con los alcances del contrato, por lo tanto nuestra decisión es mantener el cronograma que se propuso

- Las reuniones semanales que plantea el interventor no necesariamente son semanales, y la programación de ellas son flexibles y es el resultado de una decisión interna y de común acuerdo entre interventor y consultor, en función del avance de las actividades. Por esta razón no se incluyeron dentro del cronograma.

- Las relaciones de las actividades en el cronograma presentan continuidad, por lo tanto solicitamos que el interventor nos aclare con más detalle cual es la inconformidad.

Exceptuando el director del proyecto, el geólogo y el geotecnista, el resto del personal profesional y de apoyo se pide que cumpla con la experiencia de diseño y por lo tanto no exige la presentación de certificaciones particulares.

MIGUEL ANGEL RABA MOYANO
DIRECTOR DE CONSULTORIA IDIGER-410-2019
CONSORCIO TYT

Calle 53a # 28 - 67 Oficina 101
Telefono: (57-1) 2 48 45 03 Fax: (57-1) 2 48 71 92
Celular: (57) 314 4 11 36 45
Bogotá - Colombia

TCIINGENIERIA@TCIINGENIERIA.COM WWW.TCIINGENIERIA.COM

CONSORCIO TYT

CO-008-TYT-IDIGER-410

Bogotá D.C., octubre 7 de 2019

GEODINAMICA INGENIERIA S A
RECIBIDO POR Jonathan Acosta
FECHA octubre/7/2019.
HORA 15:51.
FOLIO 1 Tomo.
RECIBIDO PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACION

Señores
GEODINAMICA INGENIERIA SA
Ing. MAURICIO H CAMARGO CH
INTERVENTORIA
CARRERA 48 No. 101 A 99
TEL. 2184170-3002076626-3124206774
BOGOTA

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 410 DE 2019
OBJETO: "PLANTEAMIENTO Y EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE MITIGACION DEL RIESGO PARA EL BARRIO LA GRAN COLOMBIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL."

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO 84-19-GDING-PRO171, 85-19GDING-PROY171 Y 88-19 GEDIN-PROY171.

Cordial saludo:

Nos permitimos enviar las hojas de vida en físico de los profesionales especificados en el anexo técnico, atendiendo debidamente sus observaciones de los comunicados en el asunto.
De lo anterior enviamos los documentos según los términos de referencia así:

- Hoja de vida y tabla con las certificaciones según categoría 4,5 y 6 de cada profesional
- Carta de compromiso indicando la dedicación según Anexo No. 10 Oferta Económica
- Cedula de ciudadanía
- Diploma de pregrado
- Tarjeta o matricula profesional
- Vigencia de la matricula profesional
- Diploma de Posgrado (Si aplica)
- Certificación según los términos de referencia

Es de anotar que ustedes están solicitando temas y requerimientos que NO son exigibles en los términos de referencia respecto a **los profesionales no calificables**, por favor les pedimos no tomar decisiones subjetivas y/o solicitar requerimientos que no son como por ejemplo que las certificaciones tengan funciones…….en donde dice…….. O por ejemplo que las certificaciones tengan objeto…….eso no dice en ninguna parte…….por favor solicitamos más respeto con este tema. Y no enredar el tema de las hojas de vida de los profesionales NO CALIFICABLES solicitando cosas absurdas y salidas de los términos de referencia

y diciendo amenazas de incumplimiento de cosas que hace mucho tiempo cumplimos y que ustedes han rechazado por temas subjetivos.

Los temas de las hojas de vida del personal adicional no tiene que cumplir con los mismos requerimientos de las hojas de vida del personal calificable…..ya que se trata de personal adicional que no es calificable por lo tanto sus requerimientos no están acordes y mezclan temas que no son….. Ya que ustedes no están calificando nuevamente la propuesta.

Vemos sus requerimientos exagerados y salidos del contexto.

Finalmente nuestro profesional auxiliar tiene experiencia en consultoría que es lo requerido en los términos por lo tanto no lo cambiaremos, y por otra parte el profesional auxiliar ofrecido en geotecnia, renuncio la semana pasada, por lo que por el momento no es viable esta solicitud.

Así las cosas, hemos solicitado nuevamente a los profesionales nuevas certificaciones a fin de cumplir sus solicitudes dejando constancia que su requerimiento es desproporcionado.

Cordialmente,

MIGUEL EFRAÍN ROSERO POLO
R/L.CONSORCIO TYT
Anexo un tomo con (125) folios

CON COPIA:

ING. LUIS ESTEBAN MONTAÑA FORERO

ESTUDIOS Y DISEÑOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO IDIGER

CONSORCIO TYT

CO-009-TYT-IDIGER-410

Bogotá D.C., 08 de Octubre de 2019

Señores
GEODINAMICA INGENIERIA SA
Ing. MAURICIO H CAMARGO CH
INTERVENTORIA
CARRERA 48 No. 101 A 99
TEL. 2184170-3002076626-3124206774
BOGOTA

REFERENCIA: **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 410 DE 2019**
OBJETO: "PLANTEAMIENTO Y EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE MITIGACION DEL RIESGO PARA EL BARRIO GRAN COLOMBIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME PARCIAL 1

Cordial saludo:

De acuerdo con el plazo de entrega del producto 1 según los términos de referencia del contrato IDIGER-410-2019, hacemos entrega por medio del presente oficio del informe parcial 1 de contenido temático de recopilación de información secundaria, diagnóstico del problema y metodología de levantamiento topográfico y de exploración del subsuelo

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL RABA MOYANO
DIRECTOR DE CONSULTORIA IDIGER-410-2019
CONSORCIO TYT

Calle 53a # 28 - 67 Oficina 101
Telefono: (57-1) 2 48 45 03 Fax: (57-1) 2 48 71 92
Celular: (57) 314 4 11 36 45
Bogotá - Colombia
TCIINGENIERIA@TCIINGENIERIA.COM WWW.TCIINGENIERIA.COM

CONSORCIO TYT

CO-010-TYT-IDIGER-410

Bogotá D.C., octubre 8 de 2019

Señores
GEODINAMICA INGENIERIA SA
Ing. MAURICIO H CAMARGO CH
INTERVENTORIA
CARRERA 48 No. 101 A 99
TEL. 2184170-3002076626-3124206774
BOGOTA

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 410 DE 2019
OBJETO: "PLANTEAMIENTO Y EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE MITIGACION DEL RIESGO PARA EL BARRIO LA GRAN COLOMBIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL."

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME PARCIAL 1

Cordial saludo:

De acuerdo con el plazo de entrega del producto 1 según los términos de referencia del contrato IDIGER-410-2019, hacemos entrega por medio del presente oficio del informe parcial1 de contenido temático de recopilación de información secundaria, diagnóstico del problema y metodología de levantamiento topográfico y de exploración del subsuelo, y Cronograma.

Cordialmente,

Recibido para estudio
No implica aceptación.
09-10-2019
10:00

MIGUEL ANGEL RABA MOYANO
DIRECTOR DE CONSULTORIA IDIGER-410-2019
CONSORCIO TYT

Anexo un tomo con 86 folios

Calle 53a # 28 - 67 Oficina 101
Telefono: (57-1) 2 48 45 03 Fax: (57-1) 2 48 71 92
Celular: (57) 314 4 11 36 45
Bogotá - Colombia

CONSORCIO TYT

CO-011-TYT-IDIGER-410

Bogotá D.C., 08 de Octubre de 2019

Señores
GEODINAMICA INGENIERIA SA
Ing. MAURICIO H CAMARGO CH
INTERVENTORIA
CARRERA 48 No. 101 A 99
TEL. 2184170-3002076626-3124206774
BOGOTA

REFERENCIA: **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 410 DE 2019**
OBJETO: "PLANTEAMIENTO Y EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE MITIGACION DEL RIESGO PARA EL BARRIO GRAN COLOMBIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES

Cordial saludo:

En respuesta al oficio 90-19-GDING-PROY171 en referencia a la respuesta de las aclaraciones al cronograma presentado, observamos un malentendido con respecto al archivo enviado.

Por medio de la presente y con el fin de adelantar por parte de ustedes las observaciones al cronograma, se envía a continuación el archivo del cronograma del proyecto en formato .mpp.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL RABA MOYANO
DIRECTOR DE CONSULTORIA IDIGER-410-2019
CONSORCIO TYT

Calle 53a # 28 - 67 Oficina 101
Telefono: (57-1) 2 48 45 03 Fax: (57-1) 2 48 71 92
Celular: (57) 314 4 11 36 45
Bogotá - Colombia
TCIINGENIERIA@TCIINGENIERIA.COM WWW.TCIINGENIERIA.COM

CONSORCIO TYT

CO-012-TYT-IDIGER-410

Bogotá D.C., octubre 8 de 2019

Señores
GEODINAMICA INGENIERIA SA
Ing. MAURICIO H CAMARGO CH
INTERVENTORIA
CARRERA 48 No. 101 A 99
TEL. 2184170-3002076626-3124206774
BOGOTA

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 410 DE 2019
OBJETO: "PLANTEAMIENTO Y EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE MITIGACION DEL RIESGO PARA EL BARRIO LA GRAN COLOMBIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL."

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO 86-19GDING-PROY171

Cordial saludo:

Dando respuesta a su comunicado envió los siguientes documentos:

- Vigencia expedida por el COPNIA del Ingeniero Miguel Ángel Raba
- Carta de compromiso y disponibilidad del profesional propuesto del Ing. Raba
- Carta de compromiso y disponibilidad del profesional Geólogo Gustavo Adolfo Trejos González.

Cordialmente,

Recibido para estudio
No implica aceptacion
09-10-2019
10:00

Miguel Efraín Rosero Polo
Representante legal del consorcio
Anexo 3 folios

Calle 53a # 28 - 67 Oficina 101
Telefono: (57-1) 2 48 45 03 Fax: (57-1) 2 48 71 92
Celular: (57) 314 4 11 36 45
Bogotá - Colombia

TCIINGENIERIA@TCIINGENIERIA.COM WWW.TCIINGENIERIA.COM

11 - Octubre 2019

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 10-10-2019 01
Al Contestar Cite este Nro.:2019EE15381 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:88 - ESTUDIOS Y DISEÑOS/MONTAÑA FORERO LUIS ESTEBAN
Destino: CONTRATISTAS/MAURICIO HERNAN CAMARGO CHAVEZ
Asunto: RO-111975
Observ.:
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Bogotá D.C.

RO-111975
Al contestar, por favor citar este número

Ingeniero
MAURICIO HERNAN CAMARGO CHÁVEZ
Director de Interventoría
GEODINAMICA INGENIERÍA S.A
Carrera 48 No. 101 A - 99
Tel: 2184170 - 3002076626

REF: Radicados IDIGER 2019ER18972

ASUNTO: Aprobación Profesionales Contrato de interventoría 439 de 2019 "Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para el *Planteamiento y Evaluación de Alternativas de Mitigación del Riesgo para el Barrio La Gran Colombia de la Localidad de San Cristóbal*"

Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, en el cual solicita *"emitir concepto sobre esta solicitud de cambio de personal clave para el proyecto"* me permito dar respuesta de la siguiente forma:

Una vez analizada la situación, se procedió a revisar los pliegos definitivos con los que fue adjudicado el contrato de consultoría, debido a que el personal que quiere remplazar el contratista se encuentra dentro del personal mínimo habilitante y además este personal era puntuable dentro del concurso de méritos, desde esta supervisión se considera necesario tener en cuenta la NOTA 2 del numeral "2.4.3.3 PERSONAL Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA HABILITANTE" del documento complementario del concurso de méritos CM-006-2019, que establece lo siguiente:

> *"**NOTA 2**: El personal presentado en la propuesta inicial debe ser el encargado de realizar las actividades objeto del contrato, los profesionales puntuados no podrán ser remplazados a menos de presentarse una fuerza mayor debidamente justificada y aprobada por el supervisor del contrato. Si durante la ejecución del Contrato se producen cambios en el personal adicional, estos podrán ser remplazados por otros, siempre y cuando cumplan los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, previa autorización del interventor y cuente con la formación académica y la experiencia igual o superior al personal solicitado en el pliego de condiciones, para lo cual debe anexar documentos y certificaciones correspondientes. El proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato, el Personal Mínimo de Trabajo."*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De acuerdo con su comunicación en la solicitud de cambio de personal realizada por el consultor, la interventoría no identifica una fuerza mayor justificada para realizar este cambio, sin embargo, desde esta supervisión consideramos que el estar por fuera de la ciudad atendiendo otra serie de compromisos, impedirían que este personal le dedicara el tiempo necesario al proyecto, lo que puede generar que el desarrollo del contrato se ejecute con normalidad.

Diciendo esto, desde el IDIGER solicitamos a la interventoría que evalué el personal propuesto por el consultor en los cargos de Director y Geólogo, no desde los requisitos mínimos habilitantes que se plantearon durante el concurso de méritos, sino desde el perfil presentado, es decir, el personal presentado para estos cargos debe tener un perfil igual o superior en experiencia general y especifica al personal que fue presentado durante el concurso y que quiere remplazar el contratista en este momento.

Cordialmente,

LUIS ESTEBAN MONTAÑA FORERO
Supervisor del Contrato 439 de 2019

RO-111975

Tayfer.

CONSORCIO TYT

CO-013-TYT-IDIGER-410

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2019

Señores
GEODINAMICA INGENIERIA SA
Ing. MAURICIO H CAMARGO CH
INTERVENTORIA
CARRERA 48 No. 101 A 99
TEL. 2184170-3002076626-3124206774
BOGOTA

REFERENCIA: **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 410 DE 2019**
OBJETO: "PLANTEAMIENTO Y EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE MITIGACION DEL RIESGO PARA EL BARRIO GRAN COLOMBIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.

ASUNTO: EN ATENCIÓN LOS OFICIOS No 91-19-GDING-PROYE171 Y 93-19-GDING-PROYE171 EN CONCERNIENTE A OBSERVACIONES.

Cordial saludo:

En atención a los oficios solicitados en el asunto, estamos haciendo entrega del informe con los siguientes documentos solicitados para su revisión y aceptación:

- ✓ Implementación de la política integral del IDIGER.
- ✓ Cronograma con los recorridos del componente social y la programación de reuniones semanal.
- ✓ Anexamos Organigrama del Consorcio TYT para el buen desarrollo del proyecto.
- ✓ Anexamos Plan de Cargas del Consorcio TYT.
- ✓ Informe Ejecutivo del avance del proyecto.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL RABA MOYAÑO
DIRECTOR DE CONSULTORIA IDIGER-410-2019
CONSORCIO TYT

GEODINAMICA INGENIERIA S.A.
RECIBIDO POR: Diego Camargo
FECHA: 15-10-19
HORA: 15:20
FOLIO: 54 folios, 4 planos.
RECIBIDO PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACION

Calle 53a # 28 - 67 Oficina 101
Telefono: (57-1) 2 48 45 03 Fax: (57-1) 2 48 71 92
Celular: (57) 314 4 11 36 45
Bogotá - Colombia
TCIINGENIERIA@TCIINGENIERIA.COM www.TCIINGENIERIA.COM

CONSORCIO TYT

CO-014-TYT-IDIGER-410

Bogotá D.C., octubre 15 de 2019

Señores
GEODINAMICA INGENIERIA SA
Ing. MAURICIO H CAMARGO CH
INTERVENTORIA
CARRERA 48 No. 101 A 99
TEL. 2184170-3002076626-3124206774
BOGOTA

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 410 DE 2019
OBJETO: "PLANTEAMIENTO Y EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE MITIGACION DEL RIESGO PARA EL BARRIO LA GRAN COLOMBIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL."

ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS RADICADOS MEDIANTE OFICIO CO-002-TYT-IDIGER-410

Cordial saludo:

Por medio de la presente solicito en calidad de préstamo los documentos del director de consultoría y geólogo radicados mediante oficio CO-002-TYT-IDIGER-410, con el fin de adicionar la información solicitada por usted en el oficio 86-19GDING-PROY171 para su revisión y aprobación.

Autorizo a la Señora Marly Molina Chaves identificada con cedula de ciudadanía No. 66918722 de Cali Valle, para que recoja la información solicitada.

Cordialmente,

GEODINAMICA INGENIERIA S.A.
RECIBIDO POR Jonathan Acosta
FECHA 15/octubre/2019
HORA 15:22
FOLIO 1
RECIBIDO PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACION

Recib. información solicitada en una carpeta. Geologo y Director

Miguel Efraín Rosero Polo
Representante legal del Consorcio TYT

Calle 53a # 28 - 67 Oficina 101
Telefono: (57-1) 2 48 45 03 Fax: (57-1) 2 48 71 92
Celular: (57) 314 4 11 36 45
Bogotá - Colombia
TCIINGENIERIA@TCIINGENIERIA.COM WWW.TCIINGENIERIA.COM